



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 523/2015
NUEVA TOLTEN, 02 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo disuelto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.

- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.

- Ley N° 20.804 del 31 de Enero de 2015, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.

- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.

- Decretos Alcaldicios N°s. 88/2011, 55/2012, 40/2013 y 129/2014, que designa en calidad de contratada a la Sra. Patricia Arellano Cárdenas, docente de aula, Escuela G-711 "BOROA NORTE".

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.

- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.

- Decreto Alcaldicio Exto. N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten, a contar del 6/12/2012.

/.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Titular, a la Profesional que

se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : PATRICIA LORENA ARELLANO CARDENAS.
RUT : N° 11.249.917-2.
TIPO DE FUNCIONES : Docente de Aula, Escuela "PUCHILCO".
N° DE HORAS SEMANALES : 32 Horas Cronológicas.
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Básica.
DESDE : 01 de Marzo de 2015.
CALIDAD DE DESIGNACION : Titular.
VACANTE : Ley N° 20.804, del 31 de Enero de 2015, sobre acceso a la titularidad de los Docentes a Contrata.

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones, a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JFN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./